

La antroponimia del Reino de Sevilla. Estudios

87

José Javier Rodríguez Toro



Colección Lingüística
Editorial Universidad de Sevilla



La antroponimia del Reino de Sevilla

COLECCIÓN LINGÜÍSTICA

DIRECTORES DE LA COLECCIÓN

Cano Aguilar, Rafael. Universidad de Sevilla
López Serena, Araceli. Universidad de Sevilla

CONSEJO DE REDACCIÓN

Bruña Cuevas, Manuel. Universidad de Sevilla
Carrera Díaz, Manuel. Universidad de Sevilla
Comesaña Rincón, Joaquín. Universidad de Sevilla
Del Rey Quesada, Santiago. Universidad de Sevilla
Falque Rey, Emma. Universidad de Sevilla
González Ferrín, Emilio. Universidad de Sevilla
Martos Ramos, José Javier. Universidad de Sevilla
Ruiz Yamuza, Emilia Reyes. Universidad de Sevilla
Salguero Lamillar, Francisco José. Universidad de Sevilla

COMITÉ CIENTÍFICO

Anscombe, Jean-Claude. CNRS y Université Paris 13
Borreguero Zuloaga, Margarita. Universidad Complutense de Madrid
Cabrellana Leal, Concepción. Universidad de Santiago de Compostela
Crespo Güemes, Emilio. Universidad Autónoma de Madrid
Donaire Fernández, María Luisa. Universidad de Oviedo
Fierro Bello, M^a Isabel. CSIC
Geeraerts, Dirk. Universidad de Lovaina
Girón Alconchel, José Luis. Universidad Complutense de Madrid
Kabatek, Johannes. Universidad de Zúrich
Larreta Zulategui, Juan Pablo. Universidad Pablo de Olavide
Martínez Vázquez, Montserrat. Universidad Pablo de Olavide
Moreno Cabrera, Juan Carlos. Universidad Autónoma de Madrid
Peña Martín, Salvador. Universidad de Málaga
Pompei, Anna. Università di Roma III
Schierholz, Stefan. Universidad de Erlangen-Nürnberg
Simone, Raffaele. Università di Roma III
Torrego Salcedo, Esperanza. Universidad Autónoma de Madrid

José Javier Rodríguez Toro

La antroponimia del Reino de Sevilla

Estudios

 EDITORIAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Sevilla 2024

Colección Lingüística
Núm.: 87

COMITÉ EDITORIAL:

Araceli López Serena
(Directora de la Editorial Universidad de Sevilla)
Elena Leal Abad
(Subdirectora)
Concepción Barrero Rodríguez
Rafael Fernández Chacón
María Gracia García Martín
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado
Manuel Padilla Cruz
Marta Palenque
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda
Marina Ramos Serrano
José-Leonardo Ruiz Sánchez
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

© Editorial Universidad de Sevilla 2024
Porvenir, 27 - 41013 Sevilla
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451
Correo electrónico: info-eus@us.es
Web: <https://editorial.us.es>

© José Javier Rodríguez Toro 2024
ISBN: 978-84-472-2600-9
DOI: <https://dx.doi.org/10.12795/9788447226009>

Diseño de cubierta: notanumber
Maquetación, realización de cubierta y edición digital: Dosgraphic s.l. (dosgraphic@dosgraphic.es)

A Rocío, Berta y Jimena,
mis nombres favoritos

Índice

Preámbulo.....	13
Capítulo 1	
Aportaciones al estudio del nombre de familia bajomedieval.....	15
Capítulo 2	
Sobre antroponimia femenina bajomedieval.....	25
2.1. El nombre de pila.....	27
2.2. El apellido.....	29
2.3. El sobrenombre.....	31
Conclusión.....	34
Capítulo 3	
Consideraciones en torno al estudio de los antropónimos sevillanos del siglo xv.....	37
Capítulo 4	
La antroponimia del Reino de Sevilla. <i>Collacion de Sant Lloreynte</i> (1408-1488).....	45
4.1. El nombre de pila.....	47
4.2. El patronímico.....	54
4.3. El nombre toponímico.....	58
4.4. El sobrenombre.....	65
Conclusión.....	71
Capítulo 5	
Los nombres de pila españoles en época preclásica (según el padrón general de Sevilla, año 1533).....	73

Capítulo 6

De onomástica rural andaluza: la Sierra de Aroche (año 1407)	89
6.1. La estructura de la denominación	92
6.2. El nombre de pila	97
6.3. El nombre segundo	100
6.4. El sobrenombre	104
Conclusión	106

Capítulo 7

El nombre de pila español en los albores del Siglo de Oro (a propósito del <i>Libro de los bautizados en esta Santa Iglesia de Sevilla</i>)	109
Introducción	109
7.1. Santa María la Mayor de Sevilla en su orto. Valor histórico del <i>Libro</i>	111
7.2. El nombre de pila en el <i>Libro</i>	114
Conclusión	127

Capítulo 8

<i>Baltasar, Gaspar y Melchor</i> en el siglo XVI (el Sagrario, Sevilla)	129
Introducción	129
8.1. La frecuencia de <i>Baltasar, Gaspar y Melchor</i> en los libros del Sagrario	131
8.2. La difusión social de <i>Baltasar, Gaspar y Melchor</i>	134
8.3. La elección de <i>Baltasar, Gaspar y Melchor</i> . Factores de su imposición	135
Conclusión	139

Capítulo 9

De los nombres de <i>María</i> en la Sevilla del quinientos	141
Introducción	141
9.1. Datos cuantitativos generales	145
9.2. <i>María</i> + <i>de</i> + nombre alusivo a misterios, símbolos o personajes religiosos	146
9.3. <i>María</i> , primer elemento de nombres dobles	151
9.4. <i>María</i> , segundo elemento de nombres dobles	154
Conclusión	158
Anexo	159

Capítulo 10	
Acercamiento a la onomástica de tres minorías sevillanas del siglo XVI	163
10.1. La onomástica de los hermanos gemelos	165
10.2. La onomástica de los «cristianos nuevos»	168
10.3. La onomástica de los extranjeros	171
Conclusión	174
Capítulo 11	
Para la historia de los antropónimos compuestos con la preposición <i>de</i> (Sevilla, siglo XVI)	175
Introducción	175
11.1. Advocaciones marianas y similares (16 nombres)	177
11.2. Hagiónimos (14 nombres)	179
11.3. Análisis de los datos	181
Conclusión	184
Capítulo 12	
El nombre de pila doble en el siglo XVI: la aportación de los libros de bautismo sevillanos	185
Introducción	185
12.1. El nombre doble en los libros sevillanos de bautismo (siglo XVI). Aspectos generales	187
12.2. La frecuencia del nombre doble en los libros sevillanos de bautismo	189
12.3. La elección del nombre doble. Factores de su imposición	195
Conclusión	208
Anexo	210
Capítulo 13	
La elección del nombre de bautismo en el siglo XVI: el caso de <i>Jacinto</i>	213
Introducción	213
13.1. <i>Jacinto</i> y <i>Jacinta</i> en el Sagrario de la Catedral de Sevilla (años 1515-1600)	214
13.2. <i>Jacinto</i> (y <i>Jacinta</i>) en los libros de bautismo sevillanos (siglo XVI).	217
Conclusión	221
Referencias bibliográficas	223

Preámbulo

Este libro reúne trece trabajos sobre la antroponimia sevillana de los siglos xv y xvi, redactados durante las dos últimas décadas; más de la mitad ha visto la luz en revistas internacionales de la especialidad. Se presentan ahora juntos y ordenados cronológicamente para favorecer su divulgación, sin apenas retoques, homogeneizada tan solo la forma de citar la bibliografía, que aparece al final en un listado unificado.

Tal y como ha defendido repetidas veces Dieter Kremer –entre otros muchos, por ejemplo, Kremer (2018)–, conviene al estudio de los nombres personales antiguos evitar los corpus ya establecidos o los índices, pues ello alejaría al investigador del contexto preciso en que se registran los antropónimos. En el caso de la zona de Andalucía sometida a examen –la mitad occidental de la región, esto es, ese territorio de Castilla conocido como *Reino de Sevilla* hasta la división en provincias de 1833– y de la época de tránsito entre la Edad Media y la Edad Moderna, pueden analizarse los padrones, sobre todo fiscales, y los libros sacramentales de bautismo, tan abundantes como bien conservados en los archivos de las parroquias sevillanas. Así lo entendió Manuel Ariza Viguera desde que, a finales de los años ochenta del pasado siglo, se incorporó a la Universidad de Sevilla y fundó un grupo de investigación inserto a su vez en *Patronymica Romanica (PatRom)*, proyecto europeo dirigido por Kremer que pretendía confeccionar un diccionario etimológico e histórico de apellidos románicos. El fruto del trabajo de Ariza y de sus colaboradores fue el volumen *Estudio histórico de apellidos andaluces medievales*, coordinado en 2009 por Josefa María Mendoza Abreu.

Los artículos aquí recogidos se basan a partes iguales en los padrones y en los libros de bautismo. Los primeros proceden del Archivo Histórico Municipal de Sevilla, en su mayoría de la Sección 16 –cf. Collantes de Terán (1977): su estudio, en la línea de las aportaciones de Ariza y su equipo (cf. Referencias bibliográficas), ha permitido mejorar el conocimiento de la «estructura de la denominación» y de las distintas categorías antroponímicas por separado (las fundamentales son el nombre primero, el nombre segundo o apellido y el sobrenombre). Uno de los inconvenientes que presenta este tipo de documento es la escasa presencia de

mujeres y, por consiguiente, un reflejo menos preciso de la onomástica femenina. Por su parte, el análisis de las partidas bautismales contaba con algún que otro antecedente en la antroponimia hispánica –por ejemplo, Menéndez Pidal (1965) y Boyd-Bowman (1970)–, pero esta posibilidad de estudiar el nombre de pila solo ha recibido un impulso en los últimos años –cf., entre otros, Castro (2014, 2018) o García Gallarín (2017a, 2017b).

La importancia demográfica de Sevilla en el siglo XVI y la riqueza de sus fondos parroquiales –para su catálogo completo, cf. Morales Padrón (1982)– invitaban a que se emprendiera una pesquisa semejante en la ciudad. Los trabajos más recientes de este libro pretenden demostrar el interés de esta línea de investigación; se ha tratado, en suma, de conjeturar el porqué de la imposición de los nombres en el bautismo.

Capítulo 1

Aportaciones al estudio del nombre de familia bajomedieval*

La consideración tan dispar y, a mi parecer, algo incompleta que en dos recientes estudios sobre onomástica medieval –Viejo (1998) y Nunes y Kremer (1999)– merece el *nombre de familia* me ha incitado a reflexionar acerca de la necesidad (si es que la hay) de establecer metodológicamente una categoría antroponímica independiente, distinta de las que suelen atenderse (básicamente nombre de pila, patronímico y apellido). Asimismo, contrasto estas reflexiones con el resultado del análisis de doce censos, fechados entre 1426 y 1444, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)¹ en los que he pretendido constatar el funcionamiento de dicha categoría antroponímica.

El más cercano en el tiempo de los dos trabajos referidos es Nunes y Kremer (1999). Consciente de las dificultades con que se tropieza cuando desde nuestra perspectiva intentamos sistematizar la antroponimia antigua, Nunes –autora de esa parte del libro– opta por emplear lo que ella considera «una terminología mais

* Publicado en *Presente y futuro de la lingüística en España. La Sociedad de Lingüística, 30 años después: Actas del II Congreso de la Sociedad Española de Lingüística*. Madrid: Sociedad Española de Lingüística, 2002, 441-448 [ISBN: 84-607-6225-4].

1. El corpus de investigación forma parte de la sección 16ª del Archivo Municipal de Sevilla (Collantes de Terán 1977). Once de los doce son *padrones fiscales de cuantías*, censos estos en los que «a cada inscrito se le señala una cantidad de maravedíes [y de dineros] en razón al valor de su hacienda –la denominada *cuantía*–, según baremos previamente establecidos» (Collantes de Terán 1984: 20). Lo mismo que en Sevilla (Collantes de Terán 1984: 22), en Alcalá de Guadaíra se realizaban por colación, a saber, *Santiago* (números 116, 148, 214, 258 y 280, fechados en los años 1431, 1433, 1438, 1442 y 1444, respectivamente), *San Miguel* (números 81 y 257, fechados en los años 1426 y 1442, respectivamente) y *Santa María del Castillo* (números 82, 115, 147 y 213, fechados en los años 1426, 1431, 1433 y 1438, respectivamente). A los once padrones de cuantías hay que añadir un documento de naturaleza parecida, pero que afecta a toda la población de Alcalá (en el que, con todo, se distinguen también las colaciones). Se trata del nº 228, fechado en 1438, copia del repartimiento donde se deja constancia de la fuerza militar («la gente de cavallo e de pie ballesteros e lanceros») y de las aportaciones materiales («pan cocho», «farina», «vino», «cevada», «carneros») de la localidad «para la entrada e tala [...] en tierra de moros».

reciente» (Nunes y Kremer 1999: 4), que no es otra cosa, en realidad, que una terminología menos comprometedora: los elementos onomásticos son denominados según la posición que ocupan en la cadena, así que habla de «prenome», «segundo nome», «terceiro nome» y «quarto nome». Al mismo tiempo, no pudiendo permanecer ajena a la heterogeneidad que se da en el interior de cada una de estas, creo yo, falsas categorías², recurre a un criterio morfológico según el cual habría que distinguir tres tipos de «antropónimos» (¿lo son realmente?): primero, «os prenomes (e patronímicos, formados a partir dos prenomes)», segundo, «os nomes de origem» (o sea, «nomes de lugares») y, tercero, «os nomes delexicais», nombres estos que, como «são tirados do léxico geral», representan el grupo más diverso (Nunes y Kremer 1999: 5).

No encuentro en la obra ninguna alusión al «apelido», término muy utilizado, pero que, dados los problemas que ocasiona, simplemente se evita mediante su sustitución por el inocuo «segundo nome» (Nunes y Kremer 1999: 4). Con el apellido suele confundirse habitualmente el *nombre de familia*; ¿qué tratamiento se hace de este? Si no se elude, sí es cierto que se lo margina. De la misma manera que, según Nunes (Nunes y Kremer 1999: 5), la diferencia entre «os prenomes» –antropónimo en que ella incluye a los patronímicos– y los «nomes delexicais» estriba en que aquellos «identificam uma pessoa na família» y estos «identificam e qualificam uma pessoa socialmente»,

os nomes de origem geográfica ou toponímica indicam a naturalidade ou residencia dos indivíduos. Na segunda metade do século XV, muitos nomes geográficos, que inicialmente indicavam proveniência geográfica, teriam já sido fixados como *nomes de família* (Nunes y Kremer 1999: 43; la cursiva es mía).

O sea, nombres familiares –cuya definición, dicho sea de paso, no se nos proporciona– solo pueden ser los giros con *de* más topónimo y desde finales de la Edad Media. De hecho, apenas se menciona la posibilidad de que los «nomes delexicais» puedan convertirse en nombres de familia –solo se dice que «as alcunhas [...] podem tornar-se fixos e hereditários», (Nunes y Kremer 1999: 45)– ni se insiste en el valor probatorio de la feminización de los apodos. Sobre el particular nada más se reconoce que «as formas femininas das alcunhas, geralmente, são nomes feminizados que resultam da adaptação das alcunhas dos maridos que são atribuídas à mulheres» (Nunes y Kremer 1999: 47).

Aunque, según creo, constituye uno de los aspectos más destacados de Viejo (1998), tampoco me parece enteramente satisfactoria la consideración metodoló-

2. Ella misma reconoce (Nunes y Kremer 1999: 5, 40) que «os segundos, terceiros e quartos nomes podem ser constituídos por: patronímicos, nomes geográficos ou nomes de origem, nomes étnicos, alcunhas e nomes de profissão».

gica que allí se hace de la categoría de marras. Ciertamente es, con todo, que Viejo (1998), frente a Nunes y Kremer (1999), desarrolla con más detalle lo relativo al nombre de familia.

Viejo (1998) parte de que en la Baja Edad Media el único nombre propio como tal era el individual o de pila; las demás unidades del sistema onomástico asturiano se suponen parcialmente connotativas, al menos en un principio. Así, los patronímicos –derivados, como sabemos, de los nombres de pila– indicaban filiación y los sobrenombres –originarios apelativos o topónimos y, por ello, más variados intrínsecamente– podían hacer, entre otras, referencia a la profesión (p. ej. *Gonçalo Alfonso çapatero*), a algún rasgo físico (p. ej. *Juan Martínez luengo*) o moral (p. ej. *Juan Sánchez complido*), o a la procedencia geográfica (p. ej. *Diego Álvarez de Torre de Humos, Alfonso Sánchez aragonés*) de un individuo determinado (Viejo 1998: 30).

A lo largo de los siglos XIII-XV, todos estos nombres «caracterizadores», connotativos en grado variable, van perdiendo poco a poco su capacidad referencial hasta acabar confluyendo desde el punto de vista funcional en una categoría única, la del apellido tal como hoy lo entendemos. Durante esa época, si atendemos al plano sintagmático, al nombre de pila se yuxtapone un patronímico y a ambos los complementa un sobrenombre (Viejo 1998: 204-206). Al principio esa complementación era ocasional porque las dos primeras unidades de la cadena (nombre de pila y patronímico) se bastaban para identificar a cualquier persona, pero, más tarde, con la reducción del repertorio de antropónimos y la cristalización del patronímico, el sobrenombre ganó protagonismo: era más transparente y, además, no variaba formalmente de generación en generación como le ocurría al patronímico, de tal manera que aseguraba la continuidad familiar (Viejo 1998: 229). De ser una marca individual, el sobrenombre pasa a designar al grupo de personas relacionadas entre sí por parentesco, de ahí que pueda denominarse *nombre de familia* en el transcurso de esa conversión (Viejo 1998: 190, 202).

Ahora bien, Viejo afirma que

la función específica del *sobrenombre*, en tanto que *nombre de familia* [...] únicamente se verifica en la medida en que se transmite, por encima de este, más allá de la segunda generación, pues entonces, plenamente deslexicalizado, ya hace alusión no solo a la filiación o a la contigüidad de dos generaciones coexistentes de padres a hijos, sino a una línea de descendencia plenamente consolidada (Viejo 1998: 202)³,

3. Asimismo, en su definición del *nombre de familia* puede leerse que este concepto «se aplicará a aquellos antropónimos que se transmiten a través de más de dos generaciones de una misma descendencia» (Viejo 1998: 34). En otro pasaje vuelve a decir que «una transmisión limitada a dos generaciones coexistentes resultaría por sí misma insuficiente para la fijación plena, pues únicamente conferiría al sobrenombre el valor de marca de filiación» (Viejo 1998: 201).

condición que también alcanza el patronímico una vez inmovilizado:

cuando ambas formas, primero el sobrenombre y luego el patronímico, se hacen hereditarios y *se transmiten a través de más de una generación* y al conjunto de los individuos de cada una de las generaciones posibles, se convierten ambos en *nombres de familia* (Viejo 1998: 34; la cursiva es mía).

Si Viejo reconoce que el patronímico no era suficientemente distintivo (por su escasez y por su falta de transparencia, se recurría al sobrenombre como más identificador), ¿no es paradójico que se lo denomine también como *nombre de familia*? Solo se me ocurre que Viejo esté equiparando este término con apellido, porque, de hecho, cuando el patronímico se inmoviliza, se transforma en un apellido.

Pero no queda aquí la cosa: en el momento en que estas dos categorías –patronímico y sobrenombre– neutralizan sus diferencias, el término resultante de la antigua oposición (el apellido moderno) complementa ahora «directa y exclusivamente» al nombre individual (Viejo 1998: 35, 222-223). Pues bien, el apellido, según Viejo (1998: 33), se define como «el nombre de familia de transmisión intergeneracional o, como término más preciso, plurigeneracional (es decir, a través de al menos más de dos generaciones) a partir de los siglos xv o xvi hasta nuestros días».

La única diferencia entre el apellido moderno y el *nombre de familia* bajomedieval consiste, pues, en que el primero es más homogéneo paradigmáticamente y en que sintagmáticamente es la única categoría que complementa al nombre individual (deduzco esto de que el apellido se define como «nombre de familia» y también se transmite más allá de la segunda generación). No puedo compartir con Viejo (1998) que se caracterice metodológicamente una categoría y, al mismo tiempo, se le exijan los mismos requisitos que a otra, salvo que se consideren como una única, solo distintas por la época en que estaban activas. ¿Para qué nos sirve metodológicamente una etiqueta como *nombre de familia* a la que no se le da un contenido específico?

Y, por último, ¿por qué se restringe el *nombre de familia* a la transmisión antroponímica padre-hijo y, solo someramente, se reconoce que hay otros indicios de fijación como antropónimos en formas originariamente supranominales? Estoy pensando, por ejemplo, en las formas femeninas de oficios que difícilmente podían desempeñar las mujeres: ¿cómo se las estudia? ¿como designaciones profesionales? Según Viejo (1998), quedarían fuera del *nombre de familia* dado que no se constata su transmisión «plurigeneracional».

Si nos basamos en otro tipo de corpus, creo que puede esbozarse un concepto de *nombre de familia* algo más amplio que el presentado por Viejo (1998). Mi propuesta prefiere, frente a Viejo (1998) y Nunes y Kremer (1999), el análisis de unos

mismos listados realizados en una única localidad durante un período de solo dieciocho años. Consgo, de esta manera, conocer la población que habitaba de manera regular en la localidad. Es el caso que, en cierta ocasión, el propio Kremer apuntó que investigaciones de este tipo

a partir de las listas de vecinos o de moradores de poblaciones ya establecidas *ofrecen una plataforma todavía más significativa para investigaciones onomásticas*, dado que cabe presuponer una cierta continuidad de sus habitantes habituales (Kremer 1988: 1586; la cursiva es mía).

La tarea previa a la investigación propiamente dicha fue el contraste de los censos, colación por colación, para extraer de ellos todas las identidades: el resultado supera las 1050 fichas. Gracias a la tupida red de atestiguaciones, constato la continuidad de la mayoría de los alcalareños, esto es, las identidades respectivas suelen repetirse sin cambio reseñable alguno. Cuando se dan modificaciones, estas consisten comúnmente en la abreviación, en la simplificación de la secuencia antroponímica, tendencia que, según creo, se debería a que «cuando los oficiales de Sevilla tenían que efectuar un repartimiento para cobrar un pedido u otro tipo de pecho [...] como punto de arranque, requerían los últimos padrones confeccionados» (Collantes de Terán 1984: 22-23; la cursiva es mía).

Se simplifica lo que se entiende como menos significativo a los efectos de la identificación de los vecinos de la localidad o, dicho de otra manera, se mantienen los elementos onomásticos (o casi onomásticos) que se consideran más útiles. Entre ellos, no es casual, abundan los nombres que sirven para adscribir a los individuos a un grupo (familiar) determinado.

La tendencia a la simplificación se concreta de este modo: en los padrones⁴ solo aparecían las referencias, bastante breves, por cierto, de los titulares de alguna cuantía⁵. Cuando los hijos se emancipaban y constituían su propio «fuego» –así lo indica el que aparezcan en asiento aparte–, lo normal es que mantengan en su primera documentación, como mínimo, la referencia completa a la identidad del padre (yuxtapuesta tras la expresión *fijo de* 'hijo de') para, con posterioridad, quedarse nada más con el sobrenombre paterno. La elisión del giro abonaría, según creo, el mayor peso identificador de este elemento onomástico, independientemente de que ese nombre estuviera indicando filiación como quiere Viejo (1998):

4. «Los padrones de cuantía [...] nos da[n] solo el número de vecinos» (Collantes de Terán 1984: 146) y estos, lo mismo que los «moradores» de nuestros documentos, tienen el sentido de «jefe de hogar, cabeza de familia» (Collantes de Terán 1984: 31).

5. «Cuantía» era, según Collantes de Terán (1984: 20), «la cantidad de maravedíes en razón al valor de su hacienda» según la cual «se reparte, posteriormente, la cantidad que ha de pagar cada vecino».

- (1) Alfonso Martínez hijo de Juan Martínez *de Alanís* > Alfonso Martínez *de Alanís*
- (2) Alfonso Martínez hijo de Domingo Martínez *de Cantalejos* > Alfonso Martínez *de Cantalejos*
- (3) Juan Sánchez hijo de Juan Sánchez *de Madrigal* > Juan Sánchez *de Madrigal*

Es cierto, en cualquier caso, que la coincidencia entre padre e hijo no se da solo en el sobrenombre, sino de manera complementaria, en el patronímico, de ahí que me parece más razonable pensar que la transmisión afectaba conjuntamente a ambos elementos. La escasez en el corpus de ejemplos en los que el patronímico aún funcionara –apenas contamos con *Gonçalo Martínez hijo de Martín Fernández de Cantillana* > *Gonçalo Martínez de Cantillana*– pudiera demostrar que este, cristalizado, se subordinaba al *nombre de familia* ¿para marcar la filiación? u otro lazo de parentesco⁶.

Más relevante, sin embargo, es que el cabeza de familia –titular de la cuantía– dejara de aparecer en los censos, ya fuera por su fallecimiento o simplemente porque estuviera ausente, puesto que, en tales casos, era su esposa la que ostentaba la titularidad⁷.

Estoy de acuerdo con Viejo (1998: 94) en que entre las mujeres se observa «una mayor resistencia al empleo de un tercer nombre»⁸. Afirmo, además, que en algunos de los casos en los que aparece su función estriba en indicar de manera implícita la relación matrimonial, esto es, representar una suerte de *nombre de familia*. A esta conclusión he llegado observando la presencia de una misma mujer en todas sus apariciones: en la primera constatación, a su nombre y apellido se añade la fórmula *muger de* y la identidad del marido. Análogamente a lo que hemos visto que ocurría entre padres e hijos, las esposas adoptan en las apariciones posteriores el sobrenombre que pertenecía al marido, elidiéndose la fórmula referida.

Los casos de presuntas «denominaciones de procedencia» con la función referida son los más abundantes –como, en su sentido originario, lo son entre los hombres:

6. Situación que, dicho sea de paso, no se cuenta entre las que contempla teóricamente Viejo (1998: 204 y sigs.).

7. Cuando las mujeres aparecen en los documentos estudiados con su nombre y su oficio, según Collantes de Terán, «podemos pensar que se trata de mujeres solteras o que viven solas» (Collantes de Terán 1984: 150). Frente a estas, las «que están o han estado casadas [...] [son] aquellas a las que los empadronadores, a continuación de su nombre, indican que *es muger de...* En estos casos puede tratarse de mujeres de maridos enfermos o fuera de la ciudad en el momento de la confección del padrón; pero, también, pudiera tratarse de viudas» (Collantes de Terán 1984: 151).

8. Compartimos la idea de que «la relajación de los medios denominativos femeninos ante una necesidad menos sentida de identificación precisa de la persona, parece que debe verse en evidente relación con la relegación efectiva de las mujeres en la vida social y en la toma de decisiones, y debe insertarse en una tendencia más amplia, común a otras zonas europeas» (Viejo 1998: 94).

- (4) María González muger de Alfonso Martínez *de la Viga* > María González *de la Viga*
- (5) Catalina Sánchez muger de Alfonso Martínez *de Jaén* > Catalina Sánchez *de Jaén*
- (6) Marina Sánchez muger de Juan Pérez *de Palencia* > Marina Sánchez *de Palencia*

Ejemplo híbrido, particularmente interesante al respecto por documentar el estadio intermedio, es:

- (7) Juana Martínez muger de Juan Sánchez *de Carmona* > Juana Martínez *de Carmona* muger de Juan Sánchez

El gentilicio serviría, análogamente, para señalar la procedencia de cualquier individuo. Sin embargo, cuando la mujer del titular de una cuantía adoptaba este sobrenombre –con el consiguiente cambio de género gramatical–, ya queda clara su condición de marca familiar:

- (8) Marina García muger de Pero Martínez *gallego* > Marina García *gallega*

Frente a la transmisión de un nombre de oficio del padre al hijo⁹, si es la esposa quien, previa feminización, lo adopta, como vemos en:

- (9) Marina Fernández muger de Fernando Martínez *carnicero* > Marina *la carnicera*

¿Hasta qué punto puede afirmarse que estemos ante una designación profesional, de manera semejante al caso de *la candelera*, mujer de un candelero «preso en poder de los moros», aducido por Martínez Meléndez (1995: 806) para demostrar que ese oficio «a veces estaba ejercido por mujeres»? Más bien, siguiendo a Viejo (1998: 167), se trata de una denominación familiar:

precisamente por el carácter eminentemente masculino del nombre de oficio, su posible variación de género, en ocasiones, no solo no prueba su no fijación, sino que incluso puede estar demostrándola [...] [o, dicho de otra manera, estos casos] hacen suponer un cierto grado de consolidación como nombre de familia, una vez extendida la profesión del marido, padre o cabeza del grupo como sobrenombre del resto de la familia.

9. Según Viejo (1998: 168), «nada tiene de excepcional en el contexto de la sociedad de la época el hecho de que los miembros de una misma familia compartan una misma profesión, que es, en definitiva, una realidad hereditaria como puede serlo la tierra en el caso de los campesinos, u otros bienes inmuebles. De hecho, en su mayoría, los nombres de oficio lo son de profesiones artesanales y, por tanto, objetos de transmisión como el mismo concepto al que designan, de acuerdo con la propia organización gremial de los profesionales medievales».

Consecuentemente, podrá comprenderse la posterior transmisión de este nombre entre madre e hijo:

(10) Juan Fernández *calero* es el hijo de Leonor García (*la calera*)

Puesto que los padrones recogerían la denominación «oficial» de las personas, correspondiente a un registro formal (Kremer 1988: 1590), se entiende que los apodos con que los alcafareños se conocían en lo cotidiano no se citen nada más que marginalmente (a lo más, en combinación con la denominación «administrativa»). Pese a ello, he encontrado un caso relacionado con la posibilidad de que el mismo apodo designase a un matrimonio. Aparece un tal *Pero Fernández* en dos ocasiones: en una como *verno de la sotila* y en otra como *verno del sotil*. Admitiendo que esa identidad se refiriese a una misma persona (no hay nada, en principio, que se oponga a esta interpretación, salvo que haya que pensar en un error del escribiente)¹⁰, podría deducirse que sus suegros compartían el apodo (con moción de género en el caso de la mujer).

Si bien no es demasiado frecuente, un nombre de pila (femenino, en nuestro ejemplo) y un apellido precedido por la preposición *de* también puede darse en la tercera posición de la secuencia. La función de este giro preposicional en algunas identidades no habría de ser unívoca ni siquiera en aquella época. Puesto que la relación que se establece entre las dos identidades que se combinan en la denominación del individuo aparece elidida, desconocemos si indica parentesco o si es de cualquier otra índole, por ejemplo, profesional. Si admitimos la primera posibilidad, se trataría de un «matronímico perifrástico» (Viejo 1998: 67-69).

Indicara la relación que indicara, lo cierto es que este sobrenombre, como todos los otros tipos revisados, podría transmitirse convertido en un *nombre de familia*. Si, en su origen, indicaba quién era la madre del individuo en cuestión (de ahí lo de «matronímico»), una vez que se aplicaba a sus hijos o, *a fortiori*, a su mujer quedaba claro que la motivación que lo había generado ya no existía:

(11) Alfonso Martínez fijo de Pero Martínez *de María Serrana* > Alfonso Martínez *de María Serrana*

(12) Isabel Fernández muger de Pero Martínez *de María Serrana* > Isabel Fernández *de María Serrana*

10. Según Collantes de Terán (1984: 37), «los padrones de cuantías [...] son dignos de fe, pues el método seguido en su confección [...] permiten considerarlos como fuentes bastante completas y válidas para el estudio de la población sevillana. Ello no quiere decir que no estén exentos de errores. Era frecuente que se produjesen repeticiones».

Contamos, por último, con *nombres de familia* que consisten en la feminización, no del sobrenombre del marido sino del apellido de este:

(13) Marina Sánchez muger *de Juan Toribio* > Marina Sánchez *la Toribia*

La anteposición del artículo determinado demostraría, creo, que era esta la denominación habitual con la que en la localidad se conocía a esta mujer, demostración de que en los censos se recogía la denominación personal «administrativa» mientras que la denominación popular solo se daba en combinación con esta.

Las madres, a su vez, garantizarían el paso de este *nombre de familia* –que ellas habían tomado de sus maridos fallecidos– a los hijos, prueba de lo cual es:

(14) Alfonso Martínez *Tomé* es el hijo de Juana Fernández (*la*) *Tomena*

También son ejemplos de *nombre de familia* los dos casos recogidos de nuestros censos en que el sobrenombre se transmite de suegro a yerno. Este, gracias al matrimonio con la hija de aquel, ha quedado integrado en su familia:

(15) Juan López yerno de Juan García *bondano* > Juan López *bondano*

(16) Andrés Sánchez yerno de Juan Pérez *de Palencia* > Andrés Sánchez *de Palencia*

Aunque lo pueda parecer en un principio, el problema que nos ha ocupado no es meramente terminológico (en él aparecen implicadas cuestiones bastante más complejas en las que no he podido detenerme, por ejemplo, el concepto mismo de nombre propio), sino que, muy al contrario, en su fundamento se encuentra la necesidad de explicar las funciones y los valores de los antropónimos (o casi antropónimos) que conformaban el sistema medieval.

Las discrepancias y divergencias con los estudios que me han servido como punto de partida se deben, en primer lugar, a que no había un único sistema onomástico en la época y, en segundo lugar, a que el período de tiempo que tomo como objeto de observación es bastante más breve. Dada la irregularidad reinante entonces, será más difícil definir cualquier categoría a partir de un período de tres siglos como hace Viejo (1998) que como se ha propuesto aquí.

Me reitero en la idea de que un estudio de la antroponimia centrado en una localidad durante un corto intervalo temporal también da sus frutos en lo que se refiere al *nombre de familia*. Aunque no se constate la «transmisión multigeneracional», en la categoría medieval susodicha considero conveniente incluir las expresiones de relaciones matrimoniales implícitas (mediante la feminización de nombres de oficios, apodos o gentilicios). Lo creo así porque son, en sentido estricto, *nombres de familia* lo mismo que las transmisiones del sobrenombre a los yernos.

En definitiva, creo que cabría hablar de *nombre de familia* cuando, por una parte, pueda interpretarse que el sobrenombre, a partir del cual se ha generado aquel, ha perdido la motivación que lo originó y cuando, simultáneamente, en esa inmovilización está implícita una relación de parentesco. No importa –tampoco podemos verificarlo dado el corto de intervalo temporal en que nos movemos– si el antropónimo (¿?) en cuestión se transmite más allá de la segunda generación.

Asimismo, los datos de que dispongo no me permiten considerar dentro de esta categoría al patronímico como hace Viejo (1998). Este aparece cristalizado, pero no por ello es indicativo de grupo familiar alguno: hay que entender que su cantidad es muy baja en relación con el número de vecinos. Así *Sánchez, Martínez y Fernández* eran compartidos por más del 70% de la población, luego es poco probable que, por sí solos, sirvieran para indicar alguna relación de parentesco (lo que, en suma, atribuimos al *nombre de familia* supranominal). Con todo, admito que el patronímico pudiera transmitirse entre padres e hijos junto al sobrenombre conformando un bloque.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, Manuel, Ariza, Manuel, Mendoza, Josefa M^a y Ramos, M^a Mar (1992): «Contribución al estudio de la onomástica medieval andaluza», *Nouvelle Revue d' Onomastique*, 19-20, 87-109.
- Álvarez, Manuel, Ariza, Manuel y Mendoza, Josefa M^a (2000a): «La onomástica personal en Carmona (Sevilla) en el siglo XVI», en Dieter Kremer y Rudolf Sramek (eds.), *Onomastik. Akten des 18. Internationalen Kongresses für Namenforschung (Trier, 12.-17. April 1993)*, 2. Tübinga: Niemeyer, 156-166.
- Álvarez, Manuel, Ariza, Manuel y Mendoza, Josefa M^a (2000b): «Aspectos de la onomástica de Ronda», *Philologia Hispalensis*, 14, 55-63.
- Álvarez, Manuel, Ariza, Manuel y Mendoza, Josefa M^a (2001): *Un padrón de Sevilla del siglo XIV. Estudio onomástico*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- Álvarez Santaló, Carlos León (1980): *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: exópsitos en Sevilla, 1613-1910*. Sevilla: Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Ansón, M^a Carmen (1977): «Sociología del bautismo en el siglo XVII», *Cuadernos de investigación: Geografía e historia*, 3, 69-90.
- Ariza, Manuel (1993a): «Nombre propio y diccionario (breve estudio de los lexicógrafos clásicos españoles)», *Anuario de Letras. Lingüística y filología*, 31, 415-430.
- Ariza, Manuel (1993b): «Aspectos de la onomástica de Extremadura», en Ramón Lorenzo (coord.), *Actas do XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoloxía Románicas*, 4, 527-540.
- Ariza, Manuel (1997): «La antroponimia medieval de Carmona. El libro de repartimiento», *Archivo Hispalense. Revista histórica, literaria y artística*, 80, 583-595.
- Ariza, Manuel (2002): «La lingüística histórica española», *Actas del II Congreso de la Sociedad Española de Lingüística, Madrid, 11-15 de diciembre de 2000. Presente y futuro de la lingüística en España. La Sociedad de Lingüística, 30 años después*, 1. Madrid: Sociedad Española de Lingüística, 11-20.
- Ariza, Manuel (2008a): «Acercamiento a la onomástica cacereña del siglo XVI», *Estudios sobre el extremeño*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 101-111.
- Ariza, Manuel (2008b): «Aspectos de la onomástica extremeña», *Estudios sobre el extremeño*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 113-124.
- Ariza, Manuel (2008c): «Del nombre propio», *Insulte usted sabiendo lo que dice y otros estudios sobre el léxico*. Madrid: Arco Libros, 183-196.

- Ariza, Manuel y Rodríguez Sánchez, Ángel (1979): «Acercamiento a la onomástica cacereña del siglo XVI», *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*. Cáceres: Diputación Provincial, 87-99.
- Bahr, Christian y Hernández Arocha, Héctor (2018): «¿Tienen significado los nombres propios? Una aproximación al debate inconcluso en torno a la semántica y (difusa) categorización de nombres propios y comunes», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 134 (2), 329-348.
- Ballesteros, José Antonio (2004): «Onomástica y mentalidades en el siglo XVI», *Espacio, tiempo y forma. Serie 4. Historia Moderna*, 17, 27-57.
- Bastardas, María Reina (2017): «Les noms des enfants trouvés en Catalogne au XVI^e siècle», en Emili Casanova (ed.), *Onomàstica Romànica: Antroponímia dels èxposits i etimologia toponímica, especialment de València*. València: Denes, 43-56.
- Bastardas, María Reina y Piquer, Esperança (2000): «Anthroponymie féminine barcelonaise du XIV^e siècle», en Dieter Kremer y Rudolf Sramek (eds.), *Onomastik. Akten des 18. Internationalen Kongresses für Namenforschung (Trier, 12.-17. April 1993)*, 3. Tübinga: Niemeyer, 30-42.
- Becker, Lidia (2009): *Hispano-Romanisches Namenbuch. Untersuchung der Personennamen vorrömischer, griechischer und lateinisch-romanischer Etymologie auf der Iberischen Halbinsel im Mittelalter (6.-12. Jahrhundert)*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- Becker, Lidia (2018): *Nombres de persona en español. Historia, situación actual y onomástica popular*. Berlín: Peter Lang.
- Billy, Pierre Henry (2014): «Names of abandoned children: formation patterns», en Oliviu Felecan y Daiana Felecan (eds.), *Unconventional Anthroponyms: Formation Patterns and Discursive Function*. Cambridge: Cambridge Scholars Publishing, 56-76.
- Billy, Pierre Henry (2017): «Les fêtes et temps liturgiques dans les noms des enfants abandonnés ou trouvés, en France au XVIII^e siècle», en Emiliana Ramos y Ander Ros (eds.), *Onomástica, lengua e historia. Estudios en honor de Ricardo Ciérbide*. Sociedad Vasca de Onomástica, 53-61.
- Borrero, Mercedes (1998): «Situación demográfica de la Sierra Norte de Sevilla (siglo XV-1534)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 25, 43-71.
- Boullón, Ana Isabel (1999): *Antroponimia medieval galega (ss. VIII-XII)*. Tübinga: Max Niemeyer Verlag.
- Boullón, Ana Isabel (2000): «Galician female names in the Middle Ages (from 13th to 15th)», en Dieter Kremer y Rudolf Sramek (eds.), *Onomastik. Akten des 18. Internationalen Kongresses für Namenforschung (Trier, 12.-17. April 1993)*, 2. Tübinga: Niemeyer, 122-135.
- Boullón, Ana Isabel (2017): «La antroponimia en Galicia en el siglo XVIII», *Namenkundlichen Informationen*, 109/110, 78-107.
- Boyd-Bowman, Peter (1970): «Los nombres de pila en México desde 1540 hasta 1950», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 19, 12-48.
- Cardini, Franco (2001): *Los Reyes Magos. Historia y leyenda*. Barcelona: Ediciones Península.
- Carrasco, Gonzalo (2008-2010): «La onomástica de la conversión: señas de identidad y transformación antroponímica de los moriscos de Granada (1500-1569)», *Sharq Al-Ándalus*, 19, 139-204.

- Casquete de Prado, Nuria (1993): *Los castillos de la Sierra Norte de Sevilla en la Baja Edad Media. Aproximación histórica*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- Castellvell, Ventura (2017): «Onomàstica dels expòsits a Catalunya. Una mostra del segle XV», en Emili Casanova (ed.), *Onomàstica Romànica: Antroponímia dels expòsits i etimologia toponímica, especialment de València*. València: Denes, 209-221.
- Castro, Demetrio (2014): *Antroponímia y sociedad. Una aproximación sociohistórica al nombre de persona como fenómeno cultural*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.
- Castro, Demetrio (2018): «Ya no nos llamamos con aquellos nombres. Persistencia y transformación antroponímica», en Ana Zabalza (dir.), *De Engracia a Garazi. El misterio de los nombres en Navarra*. Pamplona: Thomson Reuters Aranzadi, 21-53.
- Cires, Juan Manuel, García, Pedro E. y Vilchez, Carlos A. (1989): «Negros antes que esclavos», *Archivo Hispalense. Revista histórica, literaria y artística*, 72, 29-43.
- Collantes de Terán, Antonio (1972): «Contribución al estudio de los esclavos en la Sevilla medieval», *Homenaje al profesor Carriazo*, 2. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 111-121.
- Collantes de Terán, Antonio (1977): *Catálogo de la Sección 16ª. Tomo I (1280-1515). Archivo Municipal de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Collantes de Terán, Antonio (1978): «Los padrones militares de la Andalucía bajo-medieval, como fuentes demográficas», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 1976*. Córdoba (Andalucía Medieval), 1, 287-294.
- Collantes de Terán, Antonio (1984): *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- Collantes de Terán, Francisco (1953): «Los castillos del Reino de Sevilla», *Archivo Hispalense. Revista histórica, literaria y artística*, 18 (57), 117-185.
- CORDE = Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [23/6/2023].
- Díaz de Martínez, Lucinda C. (2003): «Onomástica mariana en las actas de bautismo de Humahuaca (Jujuy-Argentina) del siglo XVIII», *Lexicografía y lexicología en Europa y América: Homenaje a Günter Haensch*. Madrid: Gredos, 239-247.
- Díez Melcón, Gonzalo (1957): *Apellidos castellano-leoneses (siglos IX-XIII, ambos inclusive)*. Granada: Universidad.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1946): *Orto y ocaso de Sevilla. Estudio sobre la prosperidad y decadencia de la ciudad durante los siglos XVI y XVII*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- Domínguez Ortiz, Antonio (2003): *La esclavitud en Castilla en la Edad Media y otros estudios de marginados*. Granada: Comares.
- Egido, Teófanos (1984): «La religiosidad colectiva de los vallisoletanos», *Valladolid en el siglo XVIII*. Valladolid: Ateneo de Valladolid, 157-260.
- Flores Varela, Carlos J. (1992): *Sevilla, 1406. Un estudio sociogeográfico de la población*. Madrid: Asociación Cultural Al-Mudayna.
- Franco Silva, Alfonso (1978): «La esclavitud en Sevilla entre 1526 y 1550», *Archivo Hispalense. Revista histórica, literaria y artística*, 61, 77-91.
- Franco Silva, Alfonso (1979): *La esclavitud en Sevilla a fines de la Edad Media (1470-1525)*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

- García Cornejo, Rosalía (1998): «Sobre nombres y apellidos en dos documentos andaluces del siglo XV», *Archivo Hispalense. Revista histórica, literaria y artística*, 81, 171-198.
- García Cornejo, Rosalía (2001): «La antroponimia masculina en un padrón de cuantías de 1486», *Anuario de Estudios Filológicos*, 24, 137-152.
- García Gallarín, Consuelo (2009): «Variación y cambio antroponímicos: los nombres de persona en el período clásico», en Consuelo García Gallarín y Karlos Cid Abasolo (eds.), *Los nombres de persona en la sociedad y en la literatura de las tres culturas*. Madrid: Sílex, 71-110.
- García Gallarín, Consuelo (2014): *Diccionario Histórico de Nombres de América y España*. Madrid: Sílex (= DHNAE).
- García Gallarín, Consuelo (2017a): «Antroponimia madrileña del siglo XVII: nombres de pila de los niños abandonados», en E. Casanova (ed.), *Onomástica Románica: Antroponímia dels expòsits i etimologia toponímica, especialmente de València*. València: Denes, 411-425.
- García Gallarín, Consuelo (2017b): «Modelos antroponímicos de los registros bautismales de la Parroquia de San Sebastián (Madrid, 1600-1630)», en Emiliana Ramos y Ander Ros (eds.), *Onomástica, lengua e historia: estudios en honor de Ramón Ciérbide*. Sociedad Vasca de Onomástica, 99-114.
- González González, Julio (1951): *Repartimiento de Sevilla. Estudio y edición*, I. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- González Jiménez, Manuel (1988): *En torno a los orígenes de Andalucía*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- González Jiménez, Manuel (ed.) (1991): *Diplomatario andaluz de Alfonso X*. Sevilla: Caja de Huelva y Sevilla.
- Guillén, Claudio (1963): «Un padrón de conversos sevillanos (1510)», *Bulletin Hispanique*, 65 (1-2), 49-98.
- Kremer, Dieter (1976-1977): «Bemerkungen zu den mittelalterlichen hispanischen *cognomina* V», *Aufsätze zur portugiesischen Kulturgeschichte*, 14, 191-298.
- Kremer, Dieter (1980): «Bemerkungen zu den mittelalterlichen hispanischen *cognomina* VI», *Aufsätze zur portugiesischen Kulturgeschichte*, 16, 117-205.
- Kremer, Dieter (1981-1982): «Bemerkungen zu den mittelalterlichen hispanischen *cognomina* VII», *Aufsätze zur portugiesischen Kulturgeschichte*, 17, 47-146.
- Kremer, Dieter (1988): «Onomástica e historia de la lengua», *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Arco-Libros, 1583-1612.
- Kremer, Dieter (1990): «De antroponimia asturiana y leonesa medieval», *Lletres Asturianes*, 36, 6-23.
- Kremer, Dieter (1992): «Spanisch: Anthroponomastik», *Lexicon der Romanistischen Linguistik* 6 (1). Tübinga: Max Niemeyer Verlag, 457-474.
- Kremer, Dieter (2004): «Sobre los apellidos españoles», *Revista italiana di Onomástica*, 10 (1), 9-32.
- Kremer, Dieter (2018): «Os dicionários antroponímicos na Europa românica. Uma aproximação na perspectiva do projecto *PatRom*», en Ana Isabel Boullón (ed.), *Antroponimia e lexicografía*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 15-60.
- Labarta, Ana (1987): *La onomástica de los moriscos valencianos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Lansley, Nicholas P. (1983): «La esclavitud negra en la parroquia sevillana de Santa María la Mayor, 1515-1519», *Archivo Hispalense. Revista histórica, literaria y artística*, 66, 37-63.
- Lončar, Ivana (2013): «Osobitosti španjolske antroponimije: marjanska imena», *Folia Onomastica Croatica*, 22, 121-145.
- Martín Riego, Manuel (2004): «Memorial de los santos del Arzobispado de Sevilla a través de las Juntas de 1619 y 1620», *Memoria Ecclesiae*, 24, 283-316.
- Martínez Meléndez, M^a Carmen (1995): *Estudio de los nombres de los oficios artesanales en castellano medieval*. Granada: Universidad de Granada.
- Martínez Ruiz, Juan (1968): «Antroponimia morisca granadina en el siglo XVI y su interés para la onomástica hispánica», *Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, 4, 1935-1956.
- Martínez Sopena, Pascual (ed.) (1995): *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX a XIII*. Santiago de Compostela / Valladolid: Universidad de Santiago de Compostela / Universidad de Valladolid.
- Mendoza, Josefa M^a (1996): «Aproximación al estudio de la onomástica de los judíos de Sevilla en la Baja Edad Media», *Hommage à Haïm Vidal Sephiha*. Berna: Peter Lang, 175-193.
- Mendoza, Josefa M^a (ed.) (2009): *Estudio Histórico de Apellidos Andaluces Medievales*. Madrid: Arco Libros.
- Mendoza, Josefa M^a y Palet, M^a Teresa (2003): «Antroponimia catalana en el antiguo reino de Sevilla», *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, 3. Tübinga: Max Niemeyer Verlag, 305-318.
- Menéndez Pidal, Ramón (1965): «Onomástica inspirada en el culto mariánico», *Cuadernos del idioma. Publicados por la Fundación Pedro de Mendoza*, 1, 9-16.
- Menéndez Pidal, Ramón (2005): *Historia de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española-Fundación Ramón Menéndez Pidal.
- Menéndez Pidal, Ramón y Tovar, Antonio (1962): «Los sufijos españoles en -z y especialmente los patronímicos», *BRAE*, 42, 371-460.
- Montoto, Santiago (1938): *Sevilla en el Imperio (siglo XVI)*. Sevilla: Nueva Librería Viuda de Carlos García.
- Morales Padrón, Francisco (1982): *Los archivos parroquiales de Sevilla*. Sevilla: Real Academia Sevillana de Buenas Letras.
- Morales Padrón, Francisco (1989): *Historia de Sevilla. La ciudad del Quinientos*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Morera, Marcial y Pérez Vigaray, Juan Manuel (2018): «El nombre propio desde el punto de vista de la lengua: significación y sentidos», en D. García Padrón (coord.), *Desarrollos del nombre propio en español: adjetivos de relación y lexicalizaciones*. Madrid: Arco Libros, 11-23.
- Nunes, Naidea y Kremer, Dieter (1999): *Antroponimia primitiva da Madeira e Repertório onomástico histórico da Madeira (séculos XV e XVI)*. Tübinga: Max Niemeyer Verlag.
- Núñez Roldán, Francisco (2004): *La vida cotidiana en la Sevilla del Siglo de Oro*. Madrid: Sílex.
- Pellen, René (2014): *La técnica lexicográfica en el Vocabulario de Nebrija (c. 1495)*. Lugo: Axac.
- Pérez-Embid, Javier (1999²): *Aracena y su sierra. La formación histórica de una comunidad andaluza (siglos XIII-XVIII)*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, 19-81.

- Periáñez, Rocío (2010): «¿Cómo se llaman los esclavos en la Extremadura moderna?», en Gregorio Salinero e Isabel Testón Núñez (eds.), *Un juego de engaños: movilidad, nombres y apellidos en los siglos XV a XVIII*. Madrid: Casa de Velázquez, 221-228.
- Piel, Joseph y Kremer, Dieter (1976): *Hispano-gotisches Namenbuch. Der Niederschlag des Westgotischen in den alten und heutigen Personen- und Ortsnamen der Iberischen Halbinsel*. Heidelberg: Winter.
- Ramos, M^a Mar (1998): *Antroponimia en los repartimientos andaluces (ss. XIII-XVI)*. Universidad de Sevilla (tesis doctoral inédita).
- Rodríguez Toro, José Javier (1999): «La antroponimia medieval de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)», *Philologia Hispalensis*, 13, 161-173.
- Rodríguez Toro, José Javier (2002): *Los alcalareños y sus nombres (años 1426-1444). Edición y estudio lingüístico de la antroponimia bajomedieval de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)*. Sevilla: Biblioteca de Textos Alcalareños-Padilla Libros Editores & Libreros.
- Rossebastiano, Alda (2016): «L'Onomastica dei trovatelli a Torino nella prima metà dell'Ottocento», *Rivista Italiana di Onomastica*, 22, 525-574.
- Rubio Merino, Pedro (2002): «Santoral mozárabe hispalense», *Memoria Ecclesiae*, 21, 677-725.
- Sánchez Rubio, Rocío y Testón Núñez, Isabel, (2012): «Situación y perspectiva de los estudios de antroponimia en la España Moderna», en Andrea Addobbati, Roberto Bizzocchi y Gregorio Salinero (eds.), *L'Italia dei cognomi: l'antroponimia italiana nel quadro mediterraneo*. Pisa: University Press, 75-121.
- Sánchez Saus, Rafael (1991): *Linajes sevillanos medievales*. Sevilla: Ediciones Guadalquivir.
- Simón Parra, María (2008): *El nombre de persona en la documentación castellana medieval*. Universidad de Alcalá de Henares (tesis doctoral inédita).
- Tato, Fernando (2000): «Personal names in Rianxo in the 15th century», en Dieter Kremer y Rudolf Sramek (eds.), *Onomastik. Akten des 18. Internationalen Kongresses für Namenforschung (Trier, 12.-17. April 1993)*, 2. Tübinga: Niemeyer, 136-142.
- Velázquez Acuña, Isabel María (2018): *El nombre femenino de pila en el siglo XVI. Análisis etimológico (Iglesia de El Sagrario de Sevilla, años 1515-1600)*. Universidad de Sevilla (trabajo fin de máster inédito).
- Viejo, Julio (1998): *La onomástica asturiana bajomedieval. Nombres de personas y procedimientos denominativos en Asturias de los siglos XIII al XV*. Tübinga: Max Niemeyer Verlag.
- Zabalza, Ana (2003): «Identidades cambiantes. La formación del nombre y el apellido en la Navarra moderna (1550-1725)», en José Luis Ramírez Sadaba (coord.), *La Onomástica en Navarra y su relación con la de España. Actas de las primeras Jornadas de Onomástica (Pamplona, 2003)*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra, 245-261.



José Javier Rodríguez Toro

José Javier Rodríguez Toro (Sevilla, 1970) es profesor titular adscrito al Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura de la Universidad de Sevilla y responsable del grupo de investigación *La Lengua Española en su Historia* (HUM111). Sus principales estudios se han centrado en la onomástica personal de Andalucía (de las épocas bajomedieval y áurea), en el español de la comunidad sefardí de Pisa (Italia) y, sobre todo, en la *Cosmografía* de Hernando Colón, cuyo análisis lingüístico, bajo la dirección de Manuel Ariza Viguera, constituyó su tesis doctoral (defendida en enero de 1999). A la obra geográfica colombina, precisamente, ha dedicado su libro más reciente: *Vocabulario en que se contienen los nombres de los lugares y reinos de España de Hernando Colón* (De Gruyter, 2023).

La importancia demográfica de Sevilla en el siglo XVI y la riqueza de sus fondos parroquiales son el punto de partida para abordar el estudio de los nombres propios (los nombres de pila, los apellidos, los apodos...) con que se identificaban los sevillanos de los siglos XV y XVI. Los trece capítulos que conforman el volumen contribuyen a difundir los logros alcanzados en esta zona geográfica y en ese periodo histórico por parte de la investigación onomástica. Los corpus que han sido objeto de análisis —integrados por padrones de cuantías y libros sacramentales de bautismo— son el medio más eficaz para conocer los antropónimos de nuestros antepasados.